

DIRECTOR

José María Palacio

Soria 25 de Noviembre de 1912.

ADMINISTRADOR

Marcelo Reglero Pérez

Del presupuesto municipal.

El impuesto sobre las carnes.

La Comisión de Hacienda de nuestro Municipio, al formular el proyecto de presupuesto para 1913, no encontró medio con el que poder sustituir el impuesto por consumo de carnes y éste subsistirá por acuerdo de la Corporación, mejor dicho, por el voto en pró de nueve concejales contra cinco. Si nosotros hubiéramos tenido voto, también lo habríamos hecho con la minoría.

Respecto á la no continuación de tal impuesto formuló voto particular el concejal Sr. Aparicio, de la Comisión, y su voto lo defendió con buenas razones al ser discutido el proyecto, en su totalidad y en el articulado, por el Ayuntamiento.

El Sr. Vicén tenía un contra-proyecto por el cual—al decir de su autor—llegaba, no solo á nivelar sino á superar los gastos en 2472 pesetas sin gravar «ni una peseta más al vecindario»

Durante las varias horas que presenciábamos la discusión de la ley municipal en la sesión permanente que comenzó á las seis de la tarde del jueves último y duró hasta no sabemos qué hora, porque cansados y fatigados, hubimos de retirarnos del Salón de sesiones á las doce de la noche, el Sr. Vicén discutió con vehemencia y con calor, y aún con razón, algunos artículos del presupuesto, pero á pesar de su deseo de dar cuenta de su contra-proyecto al principio de la sesión, dejó de hacerlo, porque sus compañeros lo recibieron con indiferencia. Y así no pudimos enterarnos nosotros, hasta aquella hora, de los cálculos hechos por el Alcalde, pero le pediremos que nos entere particularmente y él será

tan amable que seguramente lo hará atendiendo nuestros ruegos.

Volveremos, pues, á ocuparnos, y más de una vez quizá, de presupuestos.

Por lo visto el Sr. Vicén sabía de antemano que su contra-proyecto no triunfaría, y públicamente manifestó que en todas las votaciones saldría derrotado. Y así fué: en todas ellas había por lo menos 9 votos contra 4. Había un voto de criterio más amplio que se iba unas veces en pró y otras en contra de los nueve.

Y como todo lo propuesto por la comisión de Hacienda, que mantuvo su criterio, á veces, con excesivo tesón ó amor propio por alguno de sus individuos, triunfó el impuesto sobre las carnes contra el cual se había pronunciado abiertamente el Sr. Aparicio. Existe una razón poderosa para combatirlo, y esa razón que estaba en el convencimiento de todos los ediles «aunque el impuesto persista», era la de que para recaudar 43.000 pesetas se precisa un gasto de 13.500 en mantener la línea fiscal, que el mismo Ayuntamiento considera ineficaz, toda vez que en el rendimiento de este impuesto hace «á priori» una baja de 30 por 100 por la incapacidad de evitar totalmente el fraude. Esto es, sencillamente una enormidad, porque no de otra manera puede ser calificado el hecho de que para recaudar esas 43.000 pesetas haya que gastar 13.500 y encima, el Ayuntamiento, declare su incapacidad para evitar ese fraude. Al presupuesto municipal van á ir por lo tanto 28 ó 30.000 pesetas, pero entre todos pagaremos las 43 000

No conocemos los medios que la ley dá á los Ayuntamientos para arbitrar recursos «sustitutivos» de los consumos; y si bien es cierto que esas 28 ó 30.000 pesetas hay que extraerlas de alguna parte

no lo es menos que para ello era innecesario pagar esas 13 mil y pico por la línea fiscal.

De todo esto se deduce una consecuencia general: la de que con la sustitución del «odioso» impuesto, sino se inventan mas justos medios vamos á salir perdiendo y no poco; porque los beneficios de tal sustitución no los va á notar el público, y, en cambio, pagará otros arbitrios, infinidad de arbitrios, que vienen á hacer mas imposible la vida cada día.

Hay, para que el beneficio pueda ser notado, el medio de que el Ayuntamiento establezca precios reguladores y aun establecimientos de esta índole como decía el Sr. Vicén; pero esto trae aparejados nuevos proyectos de actividad y de trabajo que será preciso desarrollar si las circunstancias lo exigen. Porque existe una gran masa de público, la consumidora, contra la cual van todas las cosas. ¿Se suben los impuestos al industrial? Sobrepeso en los artículos ¿Se grava la luz? Pues la producción encarecida. ¿Se establecen arbitrios nuevos sobre las fincas urbanas? Ya los pagarán los inquilinos.

Y son desgravados artículos y el beneficio no se toca por parte alguna en la mayoría de los casos.

Esto no puede continuar así, dice el consumidor agobiado y esquilado. Y se quejan industriales y propietarios, y todos.

¿Pero es que las cosas no tienen remedio?

No cabe duda que lo tienen, y si no lo encontramos es que somos demasiado egoistas ó demasiado torpes. En las carnes que se podía notar los efectos de la sustitución del impuesto por consumo, toda vez que paga 0,20 pesetas por kilogramo, queda firme y se grava la cantidad necesaria en 13.500 pesetas.

Es una equivocación y, lo repe-

timos, una enormidad. Firmemente creemos que la Comisión que ha redactado el proyecto de presupuesto no ha encontrado medio hábil de sustituirlo. Pero hace falta que los ediles sigan estudiando medios más justos para cubrir otro presupuesto, ya que el de 1913 se considera como «provisional». Que no nos exijan á nosotros, los periodistas, que los señalemos. Esa no es misión nuestra; lo es de los concejales que todos, por serlo, deben conocer bien la vida del Municipio que nosotros vemos desde lejos y para pagar la parte que nos corresponde.

El Ayuntamiento de Soria tiene un cuantioso patrimonio. ¿Por qué no estudia la Corporación los medios de que ese patrimonio produzca más de lo que produce y de lo cual lo creemos nosotros muy susceptible?

Del Concejo y sus ediles

Discusión del presupuesto para 1913.

Primera sesión

(Continuación)

El Sr. Vazquez: entiendo que suprimir los consumos en su mayor parte no ha encontrado la Comisión fórmula más apropiada ni más ventajosa que la propuesta.

El Sr. Aparicio recuerda que al hacer se cargo la Arrendataria de la recaudación del impuesto le fué abonada una indemnización que ahora debiera tener entrada proporcionalmente, en las arcas municipales.

Contesta al Sr. Aparicio, el Sr. Ramirez y dice que la ronda volante será una especie de servicio sanitario para evitar que el vecindario coma carnes malas. (¿Y la inspección técnica en el Maceo Sr. Ramirez?)

El Sr. Vicén ocupa un sitio en los escaños y cede la presidencia al señor Llorente.

El Alcalde hace como primera manifestación la de que él, al impugnar el proyecto quiere apartar toda mortificación para la Comisión. El trabajo de ésta lo respeta y acata, pero tiene respecto al presupuesto, criterio distinto y nada más.

Admírase de que en el proyecto del señor contador, éste funcionario no haya traído algo nuevo.

La Comisión—añade—ha confeccionado un proyecto de presupuesto provisional toda vez que más adelante y con suficientes medios, se tendrá que ir á la supresión total de los Consumos. No hay que precipitarse para ello.

Hasta ahora resulta que la clase media—de la que tan poco se habla—es la pagana de todo.

Soria entera se halla pendiente de lo que el Municipio haga para su presupuesto. Si lo hacemos mal tendrán derecho á reconocer nuestra falta de aptitudes para administrar. Yo afirmo que dentro de los arbitrios actuales hay medios suficientes para llegar á la nivelación.

No hace falta gravar en un céntimo más al vecino.

Tenia razón el Sr. Aparicio al abogar por la supresión total del impuesto de Consumos, pero de ello no hay posibilidad por ahora.

Lo que tienen que hacer los Ayuntamientos es obligar á rebajar á los industriales lo que ellos paguen de menos por este impuesto, para lo cual se debe llegar, si es preciso, á la implantación de establecimientos reguladores.

No se puede desgravar la carne pero sí reducir mucho más el impuesto.

Si nosotros gravamos y desgravamos sin ventaja resaltará nuestra incapacidad para abordar estas cuestiones.

Lo que hay que hacer es que los actuales impuestos sean más equitativos. (El reporter se queda estupefacto al pensar que hasta ahora no se pensó en esa equidad).

Don Pedro Llorente defiende el proyecto del Contador ya que este funcionario no puede hacerlo y reconoce que la obra del Sr. Taracena ha sido muy meritoria.

Pregunta el Sr. Vicén si se ha pensado en un concierto con los carniceros.

Y contesta el Sr. Llorente que en tal sentido hizo trabajos sin resultado la Comisión de Hacienda.

Se somete á votación la totalidad del proyecto y por dos veces votan que si siete concejales y que no otros siete. Decide la negativa el Sr. Vicén que ya ocupa de nuevo la presidencia.

En seguida, D. Pedro Llorente, presidente de la Comisión de presupuestos interpretando lo ocurrido como un voto de censura y falta de confianza para aquella presenta la dimisión, desu cargo.

El Sr. Vicén: no hay tal censura sino distinto criterio.

Como el alcalde se quejó de falta de atención por parte de la Comisión le contesta respecto á este extremo el Señor Vazquez y dice: el Sr. Alcalde examinó el presupuesto en la Alcaldía á presencia de la Comisión y del Sr. Contador y una sola partida pareció mal al Señor Vicén.

El Sr. Vicén: falta á la verdad el Señor Vazquez. Este como el Sr. Ramirez presentan también la dimisión de sus cargos.

En esto se levanta la sesión y á puerta cerrada los concejales y periodistas hacían comentario sobre la votación. Fue esta mal interpretada y en otra sesión quedó legalizado el asunto.

12 horas discutiendo los presupuestos. El jueves último volvió á reunirse la Corporación para continuar discutiendo los presupuestos. En los escaños ediles el pleno. En el salón bastante público. Es éste un detalle que consigamos con agrado, ya que refleja el interés de nuestro pueblo por las cosas que lo tienen.

Comenzó la sesión con una segunda lectura hecha por el Sr. Taracena, de un informe de la Comisión.

En éste les toca un coscorrón á los pobres serenos que para hacer economías el Municipio (200 pesetas) tendrán que comprarse capotes, en lo sucesivo, por su cuenta.

No se puede establecer la calefacción por vapor en las escuelas y por consecuencia será reforzada la de la Casa Consistorial.

Y se va á discutir el capítulo de gastos.

Pero antes el Sr. Vicén se apresura á desechar una especie de tutela que parece se pretende ejercer sobre el Ayuntamiento, y por decoro de éste y prestigio de los concejales la rechaza con cierta indignación.

Ha llegado á mi conocimiento—dice el Alcalde—que la Asociación de propietarios de fincas urbanas celebra constantes reuniones ocupándose de la confección de los presupuestos municipales, y se dice que la Junta municipal viene dispuesta á aprobar lo que esos señores propietarios quieran.

(Continuará).

De jueves á lunes.

HECHOS CULMINANTES

MADRID

Para la viuda de Canalejas.—El ministro de Hacienda, ha sometido á la aprobación de las Cortes el siguiente proyecto de ley:

«Artículo único. Se concede á D.^a María de la Purificación Fernandez Cadenas, viuda de D. José Canalejas y Mendez, la pensión de 30.000 pesetas anuales, transmisible á sus hijos D. José María, D.^a María de la Asunción, doña Luisa, D.^a Enriqueta y D.^a Blanca Canalejas y Fernández.

«Madrid, 22 de Noviembre de 1912.—El ministro de Hacienda, J. Navarro Reverón»

Un banquete.—La Mesa del Congreso celebrará hoy lunes con un banquete al nuevo Presidente de la Cámara y al Sr. Romadour que acaba de cesar en el mismo cargo.

Concesión de créditos.—El sábado se leyó en el Congreso un proyecto de ley de concesión de un suplemento de crédito de 5.200.000 pesetas para material de artillería y un crédito extraordinario de 815.584 pesetas con destino al ejército de Larache, además de otros créditos importantes en 813.000 ptas. para material de Marina.

Reforma en la policía.—Continuase trabajando activamente en Gobernación para llevar á cabo el proyecto de reforma del Cuerpo de Policía.

SIGNOS DE SUPERIORIDAD

La razón.

El reino hominal.

«La razón es el sol de los espíritus, que los ilumina mucho mejor que el Sol visible ilumina los cuerpos.»

FENELÓN

Uno de los signos más evidentes de la superioridad del hombre sobre los demás animales es, sin duda ni vacilación, la razón, ese tesoro de incalculable valor que la Divinidad ha otorgado generosamente á los humanos, para que, sirviéndose de él, formen los pedestales incommovibles donde tienen asiento las ciencias en sus múltiples y variadas manifestaciones y las leyes fundamentales del pensamiento, haciendo factibles las portentosas conquistas de la Humanidad, imposibles de efectuar sin el *sol de los espíritus* que con sus brillantes rayos desvanece las espesas tinieblas de la ignorancia.

La razón que en los primeros días de la vida, aparece en germen y como una tendencia débilmente marcada hacia esta facultad, siendo todavía penumbra para el espíritu, es en el cénit de la vida la que nos confiere la dignidad que, como hija legítima de esa facultad superior, es heredera de su augusta madre, y nos eleva á la categoría de reyes de la creación, al compararnos con los demás seres del planeta.

Además de la dignidad, da lugar á los atributos esenciales del hombre, que sin ella no existirían, y que contribuyen á evidenciar su indiscutible signo de superioridad sobre los demás seres; es la madre de las ideas, porque mediante ella se forman, la que nos hace comprender el *por qué y cómo* de las cosas, y aunque de una forma vaga é imprecisa, por estar en germen se manifiestan en los primeros años las ideas de razón, tales como las de ser, de espacio de tiempo, de causa, de Dios, etc. bullendo, agitando en la inteligencia, pugnando por desenvolver las energías de esa gran facultad que da origen al raciocinio, al razonamiento, los cuales llevan á la inteligencia más allá del horizonte reducido de los sentidos apoderándose de las *notiones ó verdades primeras*, bases sobre que construyen la Ciencia.

Existe la creencia errónea de que los niños carecen de razón, lo que es un absurdo, pues eso que llamamos *falta de razón*, no es otra cosa que la razón imperfecta, en germen, como antes hemos dicho, una razón menor, una tendencia á la razón, lo que fácilmente se observa en la curiosidad universal propia de todos los niños, hecho que no tiene manifestaciones de ninguna clase en los demones, ni en ningún animal, por cuyo motivo el niño, aun teniendo esta facultad en embrión es eminentemente superior al más inteligente de los animales.

Claro está, que los juicios que forma mediante esa facultad, todavía imperfecta, son más instintivos que reflexivos; pero esto no obsta para que sean producto de la razón, cuyo dominio verdadero se adquiere cuando es dirigida por la reflexión que viene en pos del raciocinio ó razonamiento.

En atención á este timbre de superioridad que eleva nuestra especie más allá de la escala zoológica, se ha intentado formar un reino nuevo donde incluir el hombre; separándolo del reino animal: este nuevo reino es el *hominal*. Nosotros no somos los llamados á fallar en este asunto por carecer de autoridad en estas cuestiones, pero no nos parece mal la innovación y desearíamos que la idea cristalizara y se extendiera rápidamente, porque además de esa facultad en la cual tiene su fundamento la reforma, el hombre, es muy superior á los otros seres del reino animal también en la parte física, por ser una síntesis de la naturaleza y constituir la especie más armónica y la única que es susceptible de perfeccionamiento, progreso y educación.

Como todas las facultades necesita la razón educarse, á fin de servirnos de ella para la investigación de la Verdad, haciendo su uso acertado y metódico, razonando por nosotros mismos, sin imponernos la razón de otros y ajustándonos á esta norma le daremos el culto que se merece sin incurrir en los delirios demagógicos de la Revolución Francesa, que la consideraban como la diosa omnipotente del mundo, ni dejarla abandonada como un útil inservible, cosa muy frecuente y que es necesario desterrar de nuestras costumbres apáticas y encariñadas con el quietismo intelectual, arrojando lejos de nosotros como la stre inútil lo que á la facultad humana repugne y formando una conciencia libre de prejuicios y errores que como férreas cadenas la esclavizan desde pretérito tiempos.

Usemos con este justo medio de "el maestro interior que habla á todos los hombres el mismo lenguaje", como la llamaba Bossuet, especialmente con las generaciones que formarán la sociedad del porvenir, y habremos rendido el homenaje que debemos á la Verdad Inmaculada, sustrayendo los espíritus de las oscuras sombras de la duda, al alumbrarlos con ese sol de que nos habla el gran arzobispo de Cambray.

Santiago GONZALEZ.

De ganadería

(Continuación)

Observándose atentamente el ganado, cuando desfila un regimiento de caballería podrá comprobarse que, juntamente con un caballo propio de silla, va otro de tiro ligero, y en la fila siguiente, otro caballo que transcurrido un número muy limitado de años, será muy apropiado para el tiro pesado. Pero donde mejor se observa esta homogeneidad de aptitu-

des, es en el campo de instrucción y en la guerra. Si el regimiento entero carga en línea, son inauditos los esfuerzos que tienen que realizar los jinetes que montan caballos propios de silla para no perder la alineación rebasando á los que montan caballos pesados. De aquí, el dicho jocoso, cuando algún jinete se *va* por no poder sujetar á su noble compañero, fulano *ha desertado*. Y si la carga es á discreción, desde el primer momento se ve la superioridad del caballo de silla, que paulatinamente va dejando atrás á sus camaradas los apropiados para el tiro.

Si las profesiones todas alcanzan en la actualidad un grado de perfección á las que nuestros antepasados no hubieran ni aun remotamente soñado en llegar, debido es á la "especialización". Por eso la misión de la zootecnia es crear animales tipos para que llenen cumplidamente los necesidades del hombre.

Nuestro ejército, que de día en día se le ve progresar considerablemente no estando ya por ventura muy lejana la hora en que se verán coronadas las aspiraciones todas de los españoles en lo que afecta el arma de caballería, tiene la materia prima (el caballo) muy restringida y de mediana calidad. Andando el tiempo y debido á los armamentos modernos, no tendrá más remedio que crear dos tipos de caballería, la ligera y la pesada.

Y cada una de ellas tendrá misiones muy distintas que cumplir. Así la ligera, que estará formada v. g. por caballos como su nombre lo indica, de silla, con jinetes de mediana estatura y provistos de fusiles de gran alcance y con secciones de ametralladoras, le estarán encomendados los trabajos de exploraciones amenazar los flancos del enemigo, molestar á los convoyes, seguir á las columnas enemigas para cazar á los rezagados, echar pie á tierra cuando el caso lo requiera aprovechando los accidentes del terreno para hacer fuego y luego eclipsarse con una marcha rápida, para de esta manera tener al enemigo en constante zozobra y no dejarle descansar; interrumpir las vías de comunicación enemigas por medio de los explosivos y otras muchas. A la caballería pesada, que estará formada por caballos de mayor alzada, que los que hoy podemos llamar propiedad de tiro ligero y montada por los mejores mozos, cuyo armamento será sin disputa la lanza, le estará reservada la protección de las columnas y las cargas por escuadrones.

(Continuará).

Verdadera ganga

Se vende un piano completamente nuevo y que costó en fábrica 6.000 reales, con factura, en 850 pesetas.

El piano no tiene mas que un año de uso; tiene siete octavas, clavijero superior, dobles candelabros muy potente y una sonoridad hermosa.

Para informarse pueden dirigirse á Bernardo Ballenilla, profesor de música, Soria. —5—

FRIVOLIDADES

Es natural mi enemiga de buscar por mi propio esfuerzo una compañera. Tan natural que ya he dejado al ocaño el encargo de traérmela agarradita y nada más en condiciones de que ella me diga: tuya soy.

Porque os aseguro por mi fe de caballero galante, no galanteador, que cuantas veces pretendí, arriesgando mi corazón, único patrimonio que poseo, elegir compañera, resulté revoleado.

Yo vi un día á jóvenes serias, y bonitas, acudir presurosas á soplar una cerilla que un empedernido fumador dejó encendida al tirarla, después de haber hecho de ella el uso adecuado.

Y otras jóvenes bellas y formalitas me contaban entre risotadas, una de las muchas artimañas que en la gana de pescar un marido en el revuelto mar de esta sociedad positivista, existe como infalible.

Ver nueve curas, creo que son nueve, y seguidamente encontrar un caballo blanco, arrancarle un pelo del rabo y que le vaya un novio á la feliz mortal que tal encuentro tenga, es cosa descontada.

Yo contra el parecer de mis bellas proporcionadoras de artimaña; para unos tan necesarios, como la fortuna en la lotería, el casorio, pienso que no necesitan ellas pues son sus caras y sus dotes suficiente motivo para no quedarse para adornar imágenes, de tales menesteres.

A lo más, que yo he practicado todas esas filigranas sin positivo resultado.

Y como me urge ser compañero cariñoso de alguien, y ni la cerilla encendida y por mi apagada, ni el caballo blanco y los nueve curas, ni aun los polvos de vente-conmigo, que la cariñosa madre Celestina inventó me proporcionan lo que tanto anhelo, me dió la solución al problema pavoroso, la lectura de un anuncio de *El Liberal*.

El mío queda redactado:

Joven de buena presencia, que no posee ningún idioma mas que el natal, pero que promete por su fe de caballero galante, ser fiel á la compañera que le quiera siempre que sea hermosa y esté bien dotada, le ofrece con su protección, un socio ó un matrimonio.

Y si el resultado, según espero, es de éxito franco, yo afrendaré mi resultado á las que á caza de un buen mozo que las haga felices, dedican sus miradas y sus picardías

Yo sencillamente, voy en propaganda de un negocio, por solo 125 pesetas, las 15 palabras, haré un periódico que escribirán ellos y ellas; se titulará *El Ofertorio* y por lema llevará: "Todas se casan"

Heliodoro JIMENEZ.

Información religiosa.

Se celebra todos los días misa solemne en la insignie Iglesia Colegial á las diez-menos cuarto, terminada de cantar la Hora de Nona y vísperas á las tres de la tarde.

En la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, continúa á las siete de la mañana la Misa rezada á excepción del día 29 que será solemne de Requiem en sufragio de la que fué Fundadora y Superiora general del Instituto de Religiosas Siervas de Jesús, (q. s. g. h.) y por las demás necesidades y obligaciones del mismo. El día 30, último de Novena, tendrá lugar á las ocho Misa de Comunión general.

Por la tarde á las seis se practicará el devoto y provechosisimo ejercicio del Mes de Animas, que consiste en el rezo del Santo Rosario, Meditación, Lamentos cantados y Plática por el elocuente orador Sagrado Rvdmo. Padre Eulogio Nebreda, misionero Hijo del Inmaculado Corazón de María, finalizando los cultos rezando el Responso general de Difuntos.

En el Centro Republicano

Segunda conferencia del señor Granados.

El sábado último, por la noche, dió su segunda anunciada conferencia en el Centro Republicano el reputado abogado Sr. Granados sobre el tema «La Ley del Jurado».

Empezó diciendo que si las conferencias se habian suspendido por algún tiempo fué á causa de la muerte de Canalejas, el hombre ilustre, que tanto trabajó en favor de los intereses de Soria.

Hace historia de las naciones en que la ley del jurado rige y dice que en España, después de mucho tiempo se ha conseguido que el pueblo baje á los sielates del estrado.

Con carácter democrático vivía el jurado hace mucho tiempo en Soria y vivía en los Jurados de Cuadrilla. Es que eso reverbece. En 1812 se consignó en el Código la ley del jurado y pasaron muchos años, hasta 1820 en que se estableció tan solo para los delitos de imprenta. En 1872 se instalo para los delitos que no fueran de imprenta. Habla de Prim cuando la batalla de los Castillejos y recuerda que murió lo mismo que Canalejas, asesinado.

En 1855 se publicó con mucha prisa un Real decreto y la ley del Jurado quedó derogada.

En 1888 empezó de nuevo, y sigue y no habrá nadie que pueda derogarla. Dice que el Gobierno se infiltra en todo, hasta en los indultos y las togas se arrastran en los centros por miedo al traidado.

Canalejas dió leyes en favor de la Ley del jurado.

Cuando en 1882 el partido de Sagasta intentó llevar á cabo la ley tuvo que fracasar porque los conservadores y reaccionarios lo quisieron.

El Código es muy cuantitativo y á causa de liberales y conservadores el jurado no se aplica á todos los delitos.

Uno de los defectos de la ley, está en la formación de las listas y dice que los ciudadanos tienen de ello la culpa, porque muchos de éstos rehuyen el ser jurados. Ellos mismos firman las listas del sorteo sin acudir al acto y tienen que ser jurados los desamparados, los que carecen de influencia y de tal ó cual señor que les pueda eludir de serlo por lo que casi siempre son los mismos Jurados. Y se da el caso, de que sufridos muchos sin sabores para llegar á la capital, luego no hay dinero para abonarles las dietas. Individuos de Peñalcazar, Iruécha y otros, después de grandes jornadas, tienen que mendigar para poder reintegrarse á sus pueblos, además de que tampoco se les retribuye como debe. Es necesario que el Presidente no haga resumen y se limite á decir lo que es.

Para la Institución es una bofetada lo de los débitos.

Las leyes españolas se hacen sin saber lo que

se vota y por lo tanto se necesita un Parlamento puramente democrático.

La conferencia duró una hora. Fué presenciado por el Sr. Aparicio. El orador recibió muchos aplausos.

CHIRIGOTAS

DIALOGO

—Que es aquel pueblo que ve; destacándose en el llano?

—Constantinopla, que hoy es rival del guerrero búlgaro.

—¡Hombre qué casualidad!

¿Sabes que me gusta el caso?

Pues hablando en puridad ese pueblo es mi tocayo:

Yo soy *Constantino-Plá* desde que me bautizaron.

ANDALUZADA

Refería D. Juan Cruz:

No hay frio como el de Soria donde hoy se ha helado la luz de mi alcoba y palmatoria

Mariano MOLINA

NOTICIAS

Un aprovechado. - En Villaciervos ha sido denunciado un sujeto llamado Felipe Guerrero Sebastián, natural de Huerta del Rey, Burgo, por robar una camisa de mujer en un tendero. —Este mismo individuo fué el autor del robo de unos ramalillos y una cabezada, en Berlanga de Duero.

Como se ve, no descansa en su afán del trabajo el tuno de Felipe.

Para ocupar la vacante producida por el fallecimiento de D. Gregorio Martínez ha sido nombrado profesor de latin del Instituto general y técnico de esta provincia D. Juan Alegre y Alonso.

Pastoreo abusivo. - Días pasados fué denunciado al alcalde de Nardalo el vecino Vicente Verde, que en la actualidad desempeña el cargo de juez municipal, por apacentar 61 cabezas de ganado lanar, que padecían de la enfermedad variolosa, en el término de Valladares.

El vicepresidente de la Comisión provincial comunica á este Gobierno que enterada de los presupuestos presentados del importe de las obras necesarias para la reconstitución de la pared de cerramiento de los terrenos contiguos al Palacio provincial y antigua muralla, esta comisión ha acordado se lleve á cabo las citadas obras y que la suma de 285,50 ptas. á que ascienden se abone con cargo á lo consignado en el presupuesto corriente para la reparación de la citada casa Palacio.

Una detención.—La guardia civil del puesto de Almazán ha detenido al vecino Tirso Rojo Martínez por agresión y amenazas á un convecino suyo.

El Ayuntamiento de Soria anuncia la plaza de arquitecto municipal con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

Subasta de armas.—El día 5 del próximo Diciembre y hora de las once de su mañana tendrá lugar en la casa-cuartel de la guardia civil la subasta de armas recogidas á los infractores de la ley.

Inauguración del Asilo Nocturno.—Ayer tarde, á las cuatro, se verificó la inauguración del Asilo Nocturno para transeuntes pobres que, queda á cargo de la Asociación de Caridad de Soria.

El acto fué muy solemne y amenizado por la banda "Lira Numantina". Asistieron el Alcalde Sr. Vicén, presidente del Consejo Supremo de la Asociación, bastantes individuos de dicho Consejo, y de las Juntas auxiliares, todos los individuos de la Junta Directiva, representaciones de los periódicos locales y numeroso público.

En el vestíbulo central del nuevo edificio construido con el dinero que para este fin dieron los donantes á la Asociación fué levantado un sencillo altar portátil en el que el I. I. Sr. Abad de la Colegiata de esta ciudad practicó la bendición del edificio.

Después el mismo Sr. Abad colocándose en el dintel de la puerta que dá salida al patio del Asilo, y revestido de los mismos atributos sagrados que usó para bendecir, dirigió la palabra á los presentes diciendo que fué el de ayer un gran día para esta nobilísima ciudad porque por la caridad de todos había sido construido aquel edificio donde encontrarán en lo sucesivo albergue y socorro apropiados todos los pobres hermanos nuestros.

Ensalzó la virtud de la caridad y la obra realizada por la Asociación, felicitando á las autoridades, al Consejo Supremo y á la Junta Directiva.

Con satisfacción señaló el hecho de que el nuevo Asilo de Soria venia á llenar una necesidad, no satisfecha en poblaciones de más rango que la nuestra según había podido observar en viajes recientes.

Manifestó que la Asociación de Caridad de Soria, no ha sido creada, para

evitar molestias á los ricos, sino para hacer el mayor beneficio por los pobres.

Excitó á todos á contribuir al mayor esplendor de esta obra que viene á cumplir un alto fin moral, educador y cristiano.

El orador fué escuchado atentamente y con muestras de asentimiento por los oyentes.

Luego el público visitó las distintas dependencias del Asilo Nocturno inaugurado con los medios modestos de que ha dispuesto y dispone la Junta directiva. El público elogiaba la obra realizada que será cada día más grande y más eficaz si todos llevamos para ello nuestra cooperación y nuestro buen deseo.

El Sr. Presidente de la Diputación D. Benito Sanz Encabo nos dió á conocer amablemente el viernes por la mañana el siguiente telegrama:

«Presidente Diputación.—Soria, Ministro Guerra concedíome crear Soria escuela militar reclutas desde Enero.—Plaza.»

Con lisonjero éxito ha sido operada por el reputado médico cirujano del Hospital provincial D. Mariano Iñiguez la Sra. D.^a Carmen Ibarra.

En la operación fué auxiliado el señor Iñiguez por sus compañeros señores G. Sierra y Jiménez.

Deseamos que la operada se restablezca lo antes posible.

De regreso de la Corte es esperado en la tarde de hoy el gobernador civil señor García Plaza.

La benemérita de diferentes puestos comunica la recogida de armas de fuego á individuos que carecían de la licencia oportuna.

SOCIEDAD "AURRERA," ANÓNIMA BILBAO

Fábrica de tubos y accesorios para bajadas de agua, barnizados interiormente y sin barnizar, para conducciones de agua, vapor y gas, en toda clase de presiones.

Depósitos de agua para inodoros. Colocación ó tendido de tuberías.—Descuentos según la importancia de los pedidos.

Para más detalles, dirigirse al representante de la Sociedad en la provincia,

AUXIBIO GARCÍA
San Juan, núm. 2, duplicado, Soria.-5-

Conferencias telegráficas

(De nuestro redactor-corresponsal)

MADRID 25 (5 tarde).

Desanimación política.

La política está totalmente desanimada. Ni en el Parlamento ni en los «mentideros» de costumbre se dice ni ocurre nada que merezca mención.

Propósitos de Romanones.

PRIMERO EL CERROJAZO, LUEGO LA CUESTIÓN DE CONFIANZA Y DESPUES... YA VEREMOS.

Es creencia de los que se dicen bien informados que las Cortes serán cerradas á mediados de Diciembre próximo.

De ocurrir ello así—claro es que aprobados los presupuestos—el jefe del Gobierno Sr. Conde de Romanones, aplazará el presentar la cuestión de confianza al rey hasta después de las fiestas de Navidad.

No falta quien dice también que después de presentada la cuestión de confianza seguirá gobernando el Sr. Conde.

Otros, en cambio, opinan que será segura la subida al poder de los conservadores en los albores de 1913.

Catástrofe en Bilbao.

Bilbao.—Una falsa voz de ¡fuego! dada en un cinematógrafo cuando éste se hallaba repleto de público, originó enorme confusión y aglomeración de las gentes que pugnanaban por salir.

En estas condiciones resultaron de la aglomeración seis mujeres y treinta y cinco niños muertos.

Hay además ochenta espectadores heridos.

Se piensa erigir un mausoleo en recuerdo á las víctimas.

La policía y las autoridades trabajan activamente para ver de averiguar quién fué el criminal que dió la voz de fuego y que es el responsable de esta tremenda catástrofe ocurrida ayer noche.

LUIS SALADO.

Imp. de Marcelo Reglero y hermanos
Plaza de Aguirre, 2, Soria.

LA ESTRELLA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS
GENUINAMENTE ESPAÑOLA

Domicilio social: MADRID, Espoz y Mina, 6.

CAPITAL DESEMBOLOADO: PTAS. 5.000.000

"LA ESTRELLA" tiene constituido el depósito que exige la Ley.

SEGUROS contra incendios.
SEGUROS sobre la vida.
SEGUROS de transportes marítimos.
SEGUROS de transportes terrestres.

SEGUROS de rentas vitalicias inmediatas.
SEGUROS contra incendio de la cosecha.
SEGUROS de paquetes postales.
SEGUROS de rentas vitalicias diferidas.

Banqueros: Banco Hispano Americano.—Banco de España.—Banco de Gijón.—Banco Asturiano de Industria y Comercio.—Banco Español del Río de la Plata.

REPRESENTANTES EN TODAS LAS CAPITALES y pueblos importantes de España.

(Anuncio autorizado por la Comaría General de Seguro con fecha 5 de Mayo 1911).

Subdirector en Soria: D. José María Palacio, Ferial, núm. 6.

Mariano Javierre Orgiè

Profesor clínico
que fué de la facultad de Medicina
de Madrid.

Exalumno interno de la misma.
Médico excedente de la Beneficencia municipal de Madrid
Representante del Instituto nacional de Higiene de Alfonso XIII con certificación de aptitud del mismo.

Tratamiento de la rabia por procedimientos modernos seguidos en el Instituto Nacional de Alfonso XIII.

Enfermedades de las mujeres y niños.

Sueroterapia.—Vacunación.

Consulta de electricidad médica.
Baños eléctricos. Duchas eléctricas
Inhalaciones de Ozono para el tratamiento de las enfermedades del pecho y de la tos ferina.

Se hacen análisis de orina, esputos, sangre, jugo gástrico, etc.
Consulta de 11 a 1.

Plaza Mayor, 9, Soria.

Fábrica y talleres Mecánicos.

Nicéforo Hernández

Calle de la Fuente,
SORIA

Se hacen entarimados y molduras de todas clases; zócalos, rodapiés, cornisas y cuantos trabajos se relacionen con la carpintería.—*Maquinaria moderna movida por la electricidad.*



Hermenegildo Martínez

AGENTE DE NEGOCIOS MATRICULADO

Calle de Canalejas, núm. 11, 2.º Soria.

Gestiona cuantos asuntos se le confien en los Centros y del Estado, provincia y particulares,

A saber: Negociación de depósitos en poder de la Caja de Diputaciones, Ayuntamientos, etc.—Cobro de haberes de las pasivas; idem de créditos, ya procedan de Ultramar ó de provincias; imposición de capitales en cajas de Ahorros de consolidada garantía; Realización de préstamos sobre fincas rústicas y urbanas; interés legal de 5 por 100; administración de las mismas; ejecución de las diversas clases de expedientes administrativos, conclusión de planos y presupuestos; Registro de minas, patentes, invención y marcas de fábrica.—Representación de pueblos en provincia; *Información de pasajes* de cámara y transportes marítimos para todos los puertos del globo, etc., etc.

CAFÉ OBRERO.—MATEO MARTINEZ

Instalado en lo más céntrico de la población con las comodidades necesarias.

LICORES DE LAS MEJORES MARCAS DEL PAIS
Se sirve a domicilio.—Tueste diario de café.—Canalejas, 45, Soria.

NUEVOS LOCALES

Nuestra Señora de Dueño.—Almazán

FÁBRICA DE HARINAS

ENTERAMENTE AUTOMÁTICA

montada por la casa Bähler, con las máquinas más modernas conocidas hasta hoy en el ramo de molinería.

Capacidad para moler diariamente de 12 á 15.000 kilogramos de trigo.—Se garantiza la pureza de nuestros productos.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Depósito en Soria: Ferial, núm. 14.

9—20

ZAPATERO Y RODRIGO.

"EL PORVENIR CASTELLANO"

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

SE PUBLICA LUNES Y JUEVES

Anuncios y comunicados según tarifa.

Imprenta de M. Reglero y Hnos.

PLAZA DE AGUIRRE, 2, SORIA

Impresos para oficinas y de lujo: obras y Reglamentos: Esquelas: Recetarios



Almacén de Colonias

Fábrica de Jabón
Y LEJÍAS LÍQUIDAS
para el colado y saneamiento
ropa en frío.

Elaboración de chocolates
Gran surtido en cafés,
licores, dulces, garbanzos,
más artículos del ramo.

PREMIADO EN DIFERENTES EXPOSICIONES

LLORENTE HERMANOS

Despacho:

(antes

Canalejas, 21 Collado) Plaza de Acedera

Sucursal: